

RESOLUCIÓN No. 100

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UN TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE EMPOAGUAS E.S.P.

El Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare, EMPOAGUAS E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO,

- a. Que mediante reunión de junta directiva realizada el día 06 de junio de 2020 acta No. 005; quedó estipulado que los miembros de la misma, solo tomarán decisiones en cuanto a la adiciones, reducciones o modificaciones; los traslados presupuestales serán competencia de la Gerencia de la empresa EMPOAGUAS E.S.P.
- b. Que una vez realizada la evaluación del presupuesto de gastos vigencia 2020, se encuentran saldos que se pueden distribuir en rubros que presentan iliquidez en la vigencia y se requieren para el normal funcionamiento de la empresa.
- c. Que se hace necesario hacer un traslado en el presupuesto de gastos de la vigencia de 2020 para cumplir con las actividades programadas para la vigencia en curso.
- d. Que por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acreditar del presupuesto de gastos de funcionamiento correspondiente a la vigencia de 2020, la suma VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00), de los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
210202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20,000,000.00
21020201	CAPACITACIÓN	5,000,000.00
21020203	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	5,000,000.00
21020205	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3,000,000.00
21020215	MANTENIMIENTO	7,000,000.00



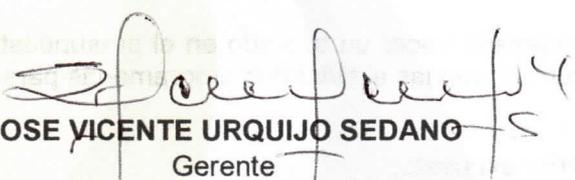
ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar al presupuesto de gastos de funcionamiento, correspondiente a la vigencia de 2020, la suma VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

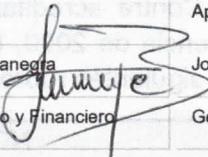
CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
23010103	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	20,000,000.00
2301010315	ALCATARILLADO Y REDES	20,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en San José del Guaviare el, **08 JUL 2020**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO
Gerente

Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Yasmin Sarmiento Cortes 	Jorge Alberto Novoa Bocanegra 	José Vicente Urquijo Sedano 
Técnica Presupuesto y Nómina	Subgerente Administrativo y Financiero	Gerente

